

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2020-5665 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Pedagogía, composición del Tribunal Calificador, lugar y fecha de celebración del primer ejercicio eliminatorio*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Pedagogía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/21/2020, de 2 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 1, de fecha 8 de enero, por la presente,

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

4º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Pedagogía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Francisco Javier Dávila González.
Presidenta suplente: Doña Elena Gurbindo Mediavilla.

Vocales titulares:
Doña Susana Laiseca Onaindía.
Don Juan Antonio Soberón Mier.
Doña Patricia Setién García.
Doña María del Rosario Lavín Suárez.
Don Héctor Balsa Vidal.

Vocales suplentes:
Doña Raquel Cabrero Anuarbe.
Doña Patricia Oceja Setién.

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

Doña Vanesa Pérez Olmo.
Don José Ángel Rodríguez Martínez.
Doña María Luz Rebollo Calvo.

Secretaria: Doña Marina Rugama Guerrero.
Secretario suplente: Don Jaime Alonso Rozadilla.

5º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2020, a las 16:15 horas, en el edificio de la Escuela/Centro de Formación Náutico Pesquera, sito en la c/ Severiano Ballesteros nº 14 (anteriormente denominada c/ Promontorio San Martín s/n), de Santander, junto al Museo Marítimo del Cantábrico.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las aulas 33 y 34, situadas en la planta primera, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 16:00 horas.

No obstante, esta fecha podrá ser objeto de modificación si fuera necesario adoptar medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias en relación con la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2.

6º.- A efectos del desarrollo del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la Resolución del Consejero de Sanidad de 18 de junio de 2020, por la que se establecen medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad, los aspirantes deberán cumplir las siguientes medidas de salud pública:

- Respetar las medidas higiénicas personales recomendadas con carácter general por las autoridades sanitarias y acudir provistos de mascarilla de protección.
- Respetar en todo momento la etiqueta respiratoria.
- Respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros en los accesos de entrada y salida.
- Evitar acudir acompañados, así como formar grupos y aglomeraciones.
- Únicamente se permitirá el acceso de los aspirantes, salvo en el caso de aquellas personas que, por sus especiales circunstancias, requieran de asistencia.
- Respetar las indicaciones que los miembros del Tribunal y colaboradores indiquen en cada momento para preservar la seguridad de todos los asistentes.

Con carácter previo a la celebración de las pruebas, se publicará en la web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>, las recomendaciones y normas para aspirantes en los procesos selectivos del Gobierno de Cantabria para la prevención del contagio por COVID-19.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de agosto de 2020.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR
PEDAGOGÍA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
***8128**	1. ABASCAL TRIGOS, MARIA CARMEN
***3156**	2. ALONSO VILLAR, RUTH
***0126**	3. ARAUJO COLINA, MARIA ASUNCION
***6259**	4. BAQUERO MIER, MARIA VICTORIA
***0375**	5. COLLADO REVESTIDO, CRISTINA
***0282**	6. FERNANDEZ DE CASO, MARIA TERESA
***2361**	7. GARCIA POZO, ANDREA
***8794**	8. GOMEZ MONDINO, MARIA DEL PILAR
***9034**	9. GONZALEZ ALTUNA, SANDRA
***7601**	10. GONZALEZ BORDETAS, ESTELA
***3468**	11. GONZALEZ VITORERO, VERONICA
***9434**	12. LINARES GARCIA, ISABEL
***6486**	13. MARTINEZ PEREZ, IVAN
***0836**	14. MILLAN GARCIA, CARLOS
***5074**	15. MORAN DEL CASTILLO, MARTA
***1051**	16. OLLAQUINDIA GARCIA, SOFIA
***9006**	17. PESCADOR MARTINEZ, CONSUELO
***7165**	18. SALAS GALINDO, MARIA GUADALUPE
***1934**	19. SANCHEZ HERNANDEZ, M. MARGARITA
***5104**	20. SILIO ARROBA, NURIA
***5823**	21. TABORGA SEDANO, MARIA ISABEL
***2704**	22. VEGARA MANCHO, ALICIA
***5585**	23. VELARDE COS, CRISTINA

ANEXO II

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR
PEDAGOGÍA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO		